

Cuarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE.

EDITADO EN VIRTUD DE ORDEN DEL SUPREMO CONSEJO DE REGENCIA PARA EL AÑO DE 1812:

cias, devotas, y demas, desde primero de año para las providen-
cias ulteriores.

Se discutió por el mismo Ayuntamiento acerca del nombram^{to} de Porteros de Sala; y acordó queden los actuales Bernardo Riera, Jose Niquero, Jose Maria Perico, y Fran^{co} Perico; este ultimo interino hasta tanto que se sustancie la causa de Fran^{co} Martin que obtenia dho empleo, y si saliere indignificado mediante á encon- trarse sobre cargo de Familia, volverá á ocupar el cargo destina- do.

Se procedió al nombram^{to} de Clarineros y acordó el Ayunta- miento queden los mismos que lo eran Domingo Aliaga, y Fran^{co} Palmaner; en el concepto de que en quanto al sueldo que devan disputar los ante dho individuos y otros, se determinará en lo sucesivo los que devan ser.

El Sr. D. Antonio Sanchez Regidor, hizo presente á este Ayuntamiento Varios puntos á cerca de las atribuciones del mis- mo cuerpo y providencias que debian tomarse para su Resolucio- n. Entendido por el mismo Acuerdo. Que se forme Ayuntamiento en el dia de mañana y hora de quatro á seis de tarde en las Salas Ca- pitulares á fin de sancionarlos.

Todo lo qual se acordó por ante mi el presente Escriba de los Reynos y del numero y jurgado de esta Ciudad, y pauto por el dho Ayuntamiento de que doy fee y Certifico=

En la m. n. y m. d. Ciudad de Caxag. y Salas Capitulares
Año de 1812
Juan Martin

En la m. n. y m. d. Ciudad de Caxag. y Salas Capitulares